

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/07/2020

ESTADO No. 087

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000319990174000	Ordinario	LORBY PERLAZA B. Y OTRA	HEREDEROS DE JUAN BAUTISTA PERLAZA	Auto designa apoderado OBS. TENER como apoderad a sustitut a de la Dra. DIANA KATHERINE RUIZ JASPI , a la Dra. ANGELICA PATRICIA VALDES ROSALES ,	06/08/2020		
76001311000520010106900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CTE. MOISES MOSZKO DAJLES GRINBAUM	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite OBS. PONER en conocimiento de los interesados, el escrito de 14 de julio de 2020	06/08/2020		
76001311001320180015700	Jurisdicción Voluntaria	MYRIAM LOPEZ BETANCUR	NELSON LOPEZ BETANCUR	Auto de Trámite OBS. INCORPORAR al expediente el aviso publicado y la certificación expedida por Contadora Pública, así como la solicitud de asignación de cita para la toma de posesión como curadora.	06/08/2020		
76001311001320200002900	Ejecutivo	LEIDY JHOANA CARDONA CARDONA	RICARDO LEON SERRANO PENCUA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. ORDENAR librar mandamiento ejecutivo de pago en contra del señor RICARDO LEON SERRANO PENCUA para que pague dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal que de este proveído se le haga, de conformidad con el art. 431 del Código General del Proceso,	06/08/2020		1
76001311001320200002900	Ejecutivo	LEIDY JHOANA CARDONA CARDONA	RICARDO LEON SERRANO PENCUA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	06/08/2020		2
76001311001320200008500	Jurisdicción Voluntaria	(DEFENSORA) ANGELA YANETH VELASQUEZ DIAZ en representacion de AYLIN JOHANA CRUZ APOLINDAR	CARLOS ANTONIO CRUZ SOTO	Auto rechaza demanda OBS. RCHIVESE el presente proceso, previo registro d e la novedad en el sistema Siglo XXI.	06/08/2020		1
76001311001320200013200	Jurisdicción Voluntaria	BELLANIS INES BORNACHERA ARIAS	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda OBS. C ONCEDER a las partes el término de cinco (05) días para que sub sanen la deficiencia anotada so pena de ser rechazada y ordenado su archivo definitivo	06/08/2020		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/07/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

KATHERINE GOMEZ

Secretario